



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 533-25
EXPTE. N° 458/2025-ECO-UNSa
Salta, 09 OCT 2025

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: 1. Promover estrategias de prevención para evitar la violencia y proporcionar métodos de intervención segura, tanto para las víctimas como para las personas que pueden ser testigos. 2. Promover una cultura que desafíe los estereotipos de género y favorezca relaciones. 3. Facilitar a los alumnos herramientas para que conozcan los derechos legales de las víctimas y las obligaciones de los profesionales y autoridades en la protección de estas personas.

Que el presente proyecto está destinado a Funcionarios, responsables y público interesado de la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Villa San Antonio.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emite dictamen aconsejando de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento y solicita establecer en el Artículo 2° del citado dictamen, que la Cra. María Rosa Panza de Miller reemplazará a la Abog. Elizabeth Safar, en la coordinación, seguimiento y supervisión del referido Proyecto (Res. CD ECO N° 377/25).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2025 celebrada de manera presencial el día 30/09/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria con la modificación mencionada en el párrafo precedente.

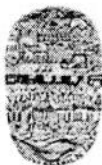
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas obrante en ANEXO, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 533 - 25
EXPTE. N° 458/2025-ECO-UNSa

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Joana Erazo Pérez Abog. María del Rosario Lunda Wierna	"Rompiendo el Silencio. Herramientas para la prevención y erradicación de la Violencia."	Funcionarios, responsables y público interesado de la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Villa San Antonio.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER las docentes Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza de Miller – en reemplazo de la Dra. Elizabeth Safar (Res. CD ECO N° 377/25) - tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Abog. Joana Erazo Pérez y Abog. María del Rosario Lunda Wierna y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/cca

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

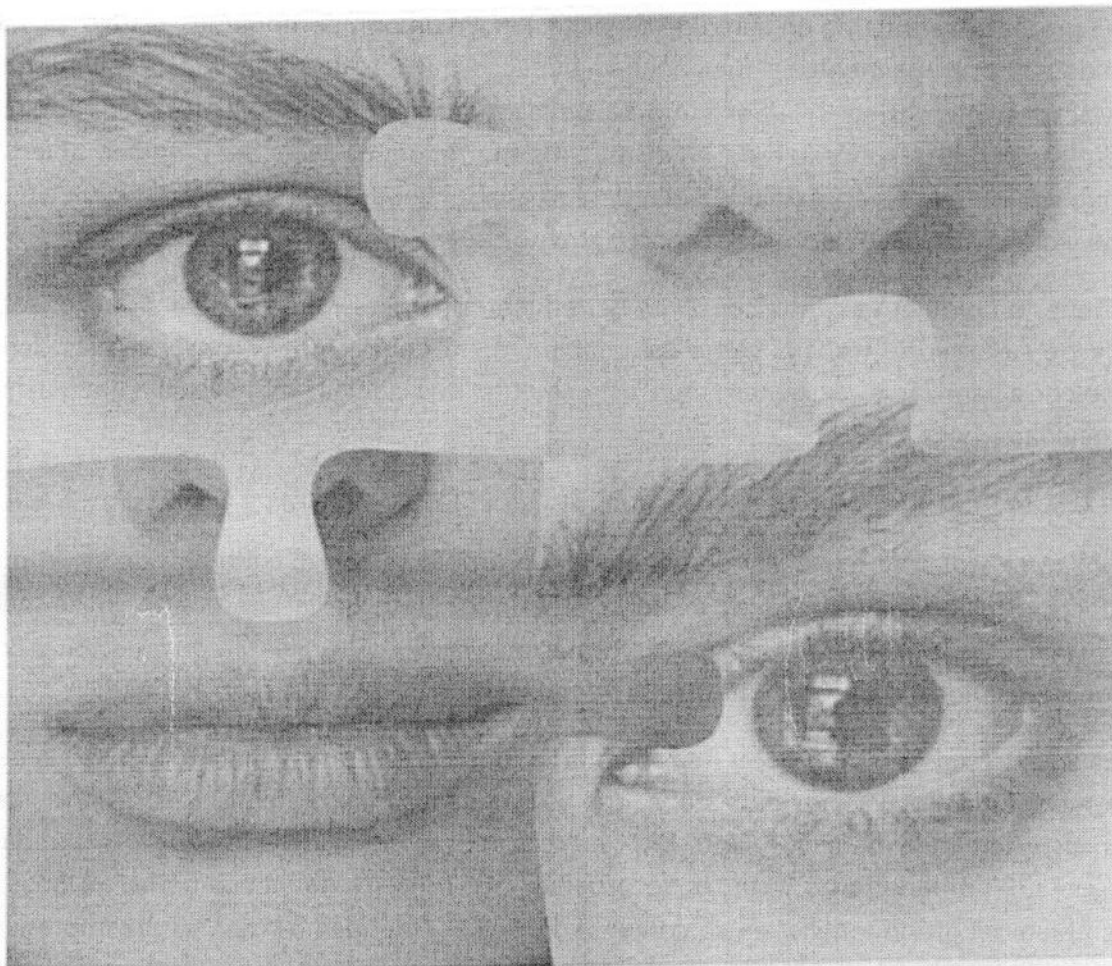
FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CDECO N° 533-25

Expte. N° 458/25-ECO-UNSa

ANEXO



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Cs. Económicas Políticas y Sociales

Prof. en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas

CURSO DE CAPACITACIÓN:

*Rompiendo el Silencio: Herramientas para
la Prevención y Erradicación de la Violencia*

- ABG. ERAZO PÉREZ JOANA
- ABG. LUNDA WIerna MARÍA





a. DENOMINACIÓN:

"Rompiendo el Silencio: Herramientas para la Prevención y Erradicación de la Violencia".

b. NATURALEZA DEL PROYECTO:

El presente, se trata de un curso de capacitación. En un primer momento, estuvo planificado para dirigirse, principalmente, a funcionarios públicos que prestan tareas en la Biblioteca Popular Macacha Güemes en Villa San Antonio de la ciudad de Salta, sin embargo, en conversaciones previas con la responsable de la misma, nos fue requerido que sea también abierto a todo el público interesado en participar, ello debido a la utilidad de la temática y por la situación social de violencia en la zona donde se encuentra ubicada la Biblioteca Popular.

Tiene como objetivo central, dotar de herramientas teóricas y prácticas para que puedan abordar, desde su lugar de trabajo, como así también, fuera del mismo, la problemática derivada de la violencia familiar y de género que actualmente nos aqueja transversalmente a todos como sociedad.

c. FUNDAMENTACIÓN:

La violencia familiar y de género es un problema social, cultural y de salud pública que afecta a millones de personas en todo el mundo. Nace de la jerarquización de los sexos, la existencia de los estereotipos, la desinformación, valores culturales y construcciones sociales que son necesarios modificar en nuestra sociedad.

Es en extremo necesario dotar herramientas a funcionarios que actúan en esta zona de la ciudad, como a todos los vecinos de la zona, que es una de las más azotadas y conflictivas de la ciudad en esta temática, para que, ante la presencia de una situación de violencia, puedan abordar, orientar y contener a las víctimas, recordando que no sólo hablamos de las víctimas en sí, sino también del grupo familiar en su conjunto. Por ello, entendemos que resulta imprescindible que funcionarios y ciudadanos en general adquieran sensibilización sobre las temáticas de violencia para que puedan operar con conciencia y empatía, empleando sus conocimientos para poner en marcha el protocolo de acción en casos de emergencia.

Consideramos que resultan insuficientes las herramientas que el Estado provincial ha proporcionado a los funcionarios públicos y a los ciudadanos en materia de violencia familiar y de género en la zona de interés en la cual está pensado, ya que, al estar alejado del radio centro, es mucho más dificultoso el acceso. Estamos comprometidas con el dictado del presente en un barrio cuya zona genera numerosos casos de violencia que llegan a denuncia y juicio, en miras de informar, quitar barreras y salir a dar herramientas a quienes abordan estos conflictos, entendiendo que los funcionarios públicos y los vecinos de la zona van a recibir, con buena predisposición, la circunstancia de que sea una necesidad y una decisión ahondar esfuerzos en la misma.

d. DESTINATARIOS: El mismo tendrá carácter de obligatorio para todas aquellas personas que prestan tareas en la Biblioteca Popular Macacha Güemes. Mujeres y hombre entre los 25 a los 55 años de edad aproximadamente, con secundario completo y, la mayoría, con residencia en la Villa San Antonio.





533-23

Será de carácter optativo para todo el público en general, principalmente a los vecinos del barrio, interesado en participar.

e. ÁMBITO DE REALIZACIÓN: La Biblioteca Popular Macacha Güemes, puso a disposición sus 2 salones, uno con capacidad de 40 personas y, otro, apto para 50 personas. El mismo se elegirá de acuerdo a la convocatoria que obtenga el presente. Ambos cuentan con sillas, bancos y pizarra móvil.

f. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS:

Objetivos: Se espera que el alumno logre:

1. Sensibilización y concientización sobre la problemática de la violencia, siendo capaz de distinguir la violencia familiar de la de género.
2. Ser capaz de revisar sus esquemas asentados de pensamiento, posiciones e interpretaciones de prácticas cotidianas, asociando los contenidos que se propondrán a los ámbitos donde interactúan tanto personal como socialmente.
3. Desarrollar la capacidad de reflexión crítica sobre los roles tradicionales de género y cómo estos contribuyen a la violencia para reconstruir y resignificar sus propios comportamientos. Logrando la capacidad de revisar los esquemas asentados de pensamiento, posiciones e interpretaciones de prácticas cotidianas, asociando los contenidos que se propondrán a los ámbitos donde interactúan.
4. Ser conocedor, a grandes rasgos, de las partes principales y del espíritu de las leyes, normas y recursos existentes para combatir la violencia de género y familiar. Sabiendo emplear las herramientas que tienen a su alcance para hacer valer los derechos de las víctimas.

Propósitos: Las docentes esperan aportar en el proceso de enseñanza:

1. Promover estrategias de prevención para evitar la violencia y proporcionar métodos de intervención segura, tanto para las víctimas como para las personas que pueden ser testigos.
2. Promover una cultura que desafíe los estereotipos de género y favorezca relaciones
3. Facilitar a los alumnos herramientas para que conozcan los derechos legales de las víctimas y las obligaciones de los profesionales y autoridades en la protección de estas personas.

g. CONTENIDOS:

Módulo 1: Introducción y conceptos básicos.

1. Mitos y estereotipos: Sexo. Género. Identidad de género. Expresión de género. Orientación sexual. Diversidad sexual. El experimento Reimer.
2. Factores sociales y culturales. Roles y estereotipos de género. Perspectiva de género. Heteronormatividad. Poder y control. Factores económicos y educativos.
3. Tipos de Violencia: Violencia Familiar. Violencia física. Violencia emocional y psicológica.





Violencia sexual. Violencia económica. Círculo de la violencia. 4. Femicidios: Femicidio directo, indirecto. Casos en nuestra provincia.

Módulo 2: Legislación y políticas públicas.

1. Ley Provincial N° 7403. Ley Nacional 26.485 de Violencia contra la Mujer. Nociones básicas. Diferencias.
2. Políticas públicas y programas de apoyo.
3. Denuncia. Obligatoriedad de denuncia. Alcances y responsabilidad. Medidas preventivas.
4. Derechos de las víctimas. Responsabilidades de los agresores.

h. PROPUESTA METODOLÓGICA:

La metodología adoptada combina saber teórico y práctico, en consonancia con el enfoque constructivista de la enseñanza (*Anijovich, R. & Mora, S., Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula, 2010, Aique, p. 56*). Esta decisión responde a la necesidad de evitar aprendizajes superficiales y promover experiencias significativas, ancladas en el contexto social. La propuesta incluye preguntas disparadoras, análisis de casos, simulacros, actividades colaborativas y uso de recursos audiovisuales. El empleo de estrategias activas se apoya en Ander Egg, quien sostiene que el aprendizaje se potencia cuando el estudiante se involucra activamente en su construcción (*Ander Egg, E. & Aguilar, M. J., Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, 2007, Lumen-Hvmanitas, p. 132*). La planificación contempla también la posibilidad de ajustes y adaptaciones durante el proceso, entendiendo que toda planificación es una hipótesis de trabajo (*Zabalza, M. A., Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional, 2016, Narcea, p. 104*).

La primera clase iniciara con la distribución de tarjetas en blanco para que cada asistente escriba su nombre en ella y, al iniciar la clase, se presente cada uno con su nombre y la motivación o la expectativa por la cual asisten al curso. Luego, realizaremos un relevamiento diagnóstico, previo de los alumnos, a fin de obtener datos que permitan una aproximación a sus conocimientos (*Steiman, J., Más didáctica: en la educación superior, 2008, Miño y Dávila, p. 84*), buscando explorar y conocer, con una lluvia de ideas, los conocimientos previos que posee cada alumno.

Con el correr de las clases, se van a utilizar preguntas disparadoras de orientación sobre las exposiciones, buscando incentivar la participación activa, estimulando los debates y diálogos. Se realizarán simulacros de casos, ejemplificaciones, análisis de casos reales, encuestas anónimas, proyecciones de power point y materiales audiovisuales tales como: fragmentos de películas, noticias reales, declaraciones de víctimas, familiares de víctimas televisadas, cifras obtenidas en censos, entre otros.

i. EVALUACIÓN:

En el entendimiento que la evaluación debe ser un proceso formativo y de cooperación mutua (*Feldman, D. & Palamidessi, M., Programación de la enseñanza: problemas y enfoques, 2001, Aique,*





533-25

p. 73), el presente curso de capacitación será llevado a cabo mediante una Indagación inicial, una evaluación formativa y una evaluación final. También se realizará una evaluación sobre el aprendizaje y la enseñanza.

La diagnóstica permite conocer el punto de partida, considerando la heterogeneidad del grupo. La evaluación formativa se realizará mediante la observación sistemática, el análisis de producciones, la participación en debates y la realización de trabajos grupales. Se registrarán avances en fichas de seguimiento, lo que permitirá realizar ajustes pedagógicos en función de las necesidades detectadas. La evaluación final consistirá en un análisis grupal de un caso real, con exposición oral frente a la clase. Como sostiene Steiman, el uso de casos reales facilita la construcción de significados relevantes y promueve el desarrollo del pensamiento crítico (*Steiman, J., Más didáctica: en la educación superior, 2008, Miño y Dávila, p. 84*). Asimismo, para la evaluación del aprendizaje se tendrá en cuenta la participación, asistencia, trabajos grupales, interés demostrado en clase y la evaluación final y, para la evaluación de la enseñanza, se realizará mediante encuestas anónimas, con el fin de coleccionar percepciones y sugerencias de los participantes, obteniendo así una retroalimentación sobre el impacto del curso y construir un espacio de co-evaluación, donde la voz de los participantes sea escuchada y valorada. Esta dinámica responde a la necesidad de un enfoque reflexivo sobre la práctica docente, entendiendo que enseñar no es únicamente transmitir contenidos, sino generar transformaciones significativas en los educandos y, a la vez, estar dispuestos a revisar y ajustar nuestras propias estrategias educativas (*Zabalza, M. A., Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional, 2016, Narcea, p. 211*).

➤ Inicial de pronóstico: va a ser llevada a cabo en la primera clase, para tomar conocimiento de la situación inicial, la que se va a tomar como punto de partida. Además, se va indagar sobre las prácticas sociales y laborales en las cuales intervienen.

➤ Evaluación de seguimiento: se realizará a lo largo de todo el curso. La concepción de la evaluación propuesta es de corte formativo, ya que se va a recolectar información a fin de revisar y/o modificar la propuesta de enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los participantes, la cual se obtendrá a partir de la observación y seguimiento de los alumnos, para ello, las docentes tendrán una ficha donde se registrará la participación en clases, la asistencia, conducta y el desenvolvimiento en los trabajos grupales e individuales. Además, a mitad del dictado del cursado, se realizará una importante actividad grupal, donde se analizará un caso concreto y se realizarán preguntas que inviten a la reflexión, análisis del caso y modo de resolver la cuestión planteada, con crítica y fundamentos.

➤ Evaluación final – Acreditación del curso: al finalizar la cursada, se va a realizar un examen evaluativo el que consistirá en analizar un caso real por grupo, en donde deberán analizarlo, clasificarlo y justificar como desencadenarían el protocolo de acción. El mismo deberán presentarlo y de forma oral frente a la clase. La evaluación final como los trabajos grupales y demás actividades realizadas, serán congruentes con lo trabajado durante el cursado.

➤ Evaluación del aprendizaje: se basará en un criterio global que considere la participación,





asistencia, trabajos grupales, interés y la evaluación final.

➤ Evaluación de la enseñanza: se llevará a cabo por medio de aplicaciones virtuales que nos permitan realizar cuestionarios anónimos, mediremos la calidad y eficacia de la misma, a mitad y al final del presente.

j. CRONOGRAMA: El curso de capacitación se desarrollará en 13 encuentros de dos horas y media cada una, una vez por semana. Tendrá lugar todos los días martes, de 16hs. a 18:30hs. Como fecha tentativa comenzará el día 22 de abril de 2025.

CLASE N° 1: Presentación del curso y participantes. Evaluación Inicial. Mitos y estereotipos: Sexo. Genero. Identidad de género. Expresión de género.

CLASE N° 2: Orientación sexual. Diversidad sexual. Análisis del caso: El experimento Reimer.

CLASE N° 3: Factores sociales y culturales. Roles y estereotipos de género. Perspectiva de género. Trabajo grupal para ser analizado en clase.

CLASE N° 4: Heteronormatividad. Poder y control. Factores económicos y educativos. Análisis de estadísticas reales.

CLASE N° 5: Lluvia de ideas en mitimeter. Tipos de Violencia: Violencia Familiar. Violencia física. Violencia emocional y psicológica. Violencia sexual. Violencia económica. Círculo de la violencia.

CLASE N° 6: Femicidios: Femicidio directo, indirecto. Casos en nuestra provincia. Proyecciones de casos reales, entrevistas y desarrollos del caso. Trabajo práctico individual evaluativo.

CLASE N° 7: Ley Provincial N° 7403. Ley Nacional 26.485 de Violencia contra la Mujer. Nociones básicas. Diferencias. Cuestionario de evaluación de la enseñanza. CLASE N° 8: Políticas públicas y programas de apoyo. Actividad llevada a cabo con recursos audiovisuales de casos donde se efective la aplicación las mencionadas normativas.

CLASE N° 9: Denuncia. Denuncias anónimas. Simulacro en la sala de computación.

CLASE N° 10: Obligatoriedad de denuncia. Alcances y responsabilidad. Medidas preventivas.

CLASE N° 11: Derechos de las víctimas. Responsabilidades de los agresores Resolución de consultas. Repaso general.

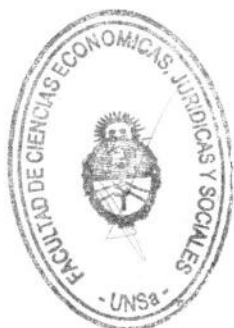
CLASE N° 12: Evaluación final. Brindis de despedida.

CLASE N° 13: Recuperatorio.

k. RECURSOS:

- **Recursos humanos:** profesionales del derecho (abogados), Abg. María del Rosario Lunda Wierna (docente), Abg. Joana Erazo Pérez (docente), Dr. Javier Francisco Araníbal (Juez invitado).

- **Recursos materiales:** salón cubierto con sillas y bancos. pizarrón, fibrón, fotocopias de artículos de revista y diarios, folletos, impresiones de trabajos prácticos.





- **Recursos digitales:** proyector: de audio y video, aplicaciones móviles, sitios y blogs afines.
- **Recursos didácticos:** simulaciones, encuestas, actividades grupales e individuales, preguntas disparadoras, análisis de casos, ejemplos.

I. BIBLIOGRAFÍA DE LA PRÁCTICA:

- Gvirtz, S; Palamiseddi, M. (2006). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. AIQUE.
- Zabalza, M.A. (2016). *Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional*. Narcea Ediciones.
- Gimeno Sacristán, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Ediciones Morata.
- Steiman, J. (2008). *Más didáctica: en la educación superior*. Miño y Dávila.
- Ander Egg, E; Aguilar, MJ. *Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. ICSA.
- Basabe, L; Cols, E.; Feeney, S. (2004). *Los componentes del contenido escolar*. OPFYL/Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires.
- Lamata Cotanda, R.; Dominguez Aranda, R.; Baráibar López, J.M.; Bonell Gacia, L.; Casella López, L.; Gamonal García, A. (2003). *La construcción de procesos formativos en educación no formal*. Narcea.
- Feldman, D.; Palamidessi, M. (2001). *Programación de la enseñanza: Problemas y enfoques*. Colección Universitaria y Educación.
- Anijovich, R.; Mora, S. (2010). *Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*. AIQUE.
- Garcés, R.R.; Garcés, J.L. (2015). *Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizaje y competencias*. Readlpe.

BIBLIOGRAFÍA DEL PROYECTO:

- Anuario Estadístico de Violencia de Género. (2023). Provincia de Salta.
- Moira Pérez y Blas Radi (2018). El concepto de 'violencia de género' como espejismo hermenéutico. Igualdad, autonomía personal y derechos sociales, 8, 69-88.

Leyes nacionales

- Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de género.
- Normativa internacional (CEDAW, Belem do Pará).
- Código Penal Argentino
- Ley Micaela.

Leyes provinciales

- Ley provincial N°7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar. 2006
- Ley provincial N° 7888 de Protección contra la Violencia de Género. 2015

